

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**58**
**EL ESCORIAL**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 11 de marzo de 2026, a propuesta de la Concejalía de Educación, por el que se aprueba la Convocatoria de la 8.<sup>a</sup> Edición de Premios a la Excelencia Académica en el estudio de curso 2025-2026.

## CÓDIGO BDNS 901997

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios.*—Podrán participar alumnos que durante el curso 2025-2026 hayan finalizado sexto de Educación Primaria, cuarto de Educación Secundaria y segundo de Bachillerato, empadronados en el municipio de El Escorial, y una nota media igual o superior a 8 y alumnos de NEE/NCE a propuesta de los centros educativos de la localidad por méritos y esfuerzo y/o compensación desigualdades independientemente de la nota fin de etapa. Así mismo se concederán tres premios a los alumnos matriculados en el Centro de Enseñanza Para Adultos (CEPA) Pedro Martínez Gavito, uno al mejor expediente académico en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) para adultos y dos elegidos por el equipo directivo, independientemente de las enseñanzas en las que esté matriculado, por su casuística personal/familiar o sus méritos e implicación con el centro y sus alumnos.

Segundo. *Objeto.*—Fomentar la calidad de la enseñanza y valorar el esfuerzo, la excelencia académica y la capacidad de compensación de desigualdades de los alumnos del municipio de El Escorial con vocación de continuidad y pretende abrir un espacio público de reconocimiento y recompensa al esfuerzo realizado.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de El Escorial publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de enero de 2008.

Cuarto. *Premios.*

Etapa Educación Primaria.

- Se otorgará un premio de 200 euros al mejor expediente de 6.º de Educación Primaria de cada centro escolar de la localidad y un premio de 150 euros a cada uno de los cuatro mejores expedientes siguientes de 6.º de Educación Primaria de cada centro escolar de la localidad, sumando un total de 10 premios.
- Se otorgarán dos premios de 150 euros a cada uno de los alumnos de la etapa de educación primaria elegidos por el equipo directivo de los dos centros de la localidad dentro de la categoría de alumno con NEE/NCE, sumando un total de 4 premios.
- Se otorgará un premio de 200 euros al mejor expediente de 6.º de Educación Primaria de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial y un premio de 150 euros a cada uno de los cuatro mejores expedientes siguientes de 6.º de Educación Primaria de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial, presentados en tiempo y forma en la Concejalía de Educación, tal como se especifica en el epígrafe de criterios de concesión de la presente convocatoria, sumando un total de 5 premios.

Etapa Educación Secundaria.

- Se otorgará un premio de 250 euros al mejor expediente de 4.º de educación secundaria de cada centro escolar o instituto de la localidad y un premio de 200 euros a cada uno de los cuatro mejores expedientes siguientes, de 4.º de educación secundaria de cada centro escolar o instituto de la localidad, sumando un total de 10 premios.

- Se otorgarán dos premios de 200 euros a cada uno de los alumnos de la etapa de educación secundaria elegidos por el equipo directivo de los dos centros de la localidad dentro de la categoría de alumno con NEE/NCE, sumando un total de 4 premios.
- Se otorgara un premio de 250 euros al mejor expediente de 4.º de educación secundaria de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial y un premio de 200 euros a cada uno de los cuatro mejores expedientes siguientes, de educación secundaria de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial, presentados en tiempo y forma en la Concejalía de Educación, tal como se especifica en el epígrafe de criterios de concesión de la presente convocatoria, sumando un total de 5 premios.

#### Etapa Educación Bachillerato.

- Se otorgará un premio de 400 euros al mejor expediente de 2.º de bachillerato de cada centro de la localidad y un premio de 350 euros a cada uno de los cuatro mejores expedientes siguientes de 2.º de bachillerato de cada centro de la localidad, sumando un total de 10 premios.
- Se otorgarán dos premios de 350 euros a cada uno de los alumnos de 2.º de bachillerato elegidos por el equipo directivo de los dos centros de la localidad dentro de la categoría de alumno/as con NEE/NCE, sumando un total de 4 premios.
- Se otorgara un premio de 400 euros al mejor expediente de 2.º de bachillerato de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial, presentados en tiempo y forma en la Concejalía de Educación, tal como se especifica en el epígrafe de criterios de concesión de la presente convocatoria y un premio de 350 euros a cada uno de los cuatro mejores expedientes siguientes, de 2.º de bachillerato de centros escolares no ubicados en el municipio de El Escorial presentados en tiempo y forma en la concejalía de educación, tal como se especifica en el epígrafe de criterios de concesión de la presente convocatoria, sumando un total de 5 premios.

#### Etapa Educación Secundaria para Adultos.

- Se otorgará un premio de 450 euros al mejor expediente de 4.º de educación secundaria del CEPA Pedro Martínez Gavito, sumando un total de 1 premio.
- Se otorgarán dos premios de 150 euros a aquellos alumnos/as del centro, dentro de cualquiera de sus modalidades educativas, elegidos por el equipo directivo dentro de la categoría de alumno/a dada su casuística personal/familiar o sus méritos e implicación con el centro y sus alumnos, sumando un total de 2 premios.

A todos los premios superiores a 300 euros se les aplicarán las retenciones legales vigentes en el momento de la realización del pago.

Quinto. *Plazo y forma de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes será del 1 al 19 de septiembre de 2026, a través del Anexo I.

Sexto. *Entrega de premios.*—Últimos días de octubre o primeros de noviembre.

En El Escorial, a 28 de abril de 2026.—El concejal de Educación, Antonio Lobo Bravo.

(03/6.732/26)

